

**SIGET**

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO, SESIÓN DE JUNTA DE DIRECTORES. En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día diez de agosto de dos mil dieciocho. Reunidos los Directores y Directoras de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, Ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, Ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas, Ingeniero Alonso Valdemar Saravia Mendoza, Jorge Andrés Siliézar Hernández y Licenciada Flor de María Carballo Montoya, en el edificio que ocupan las oficinas de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones, situado en la Sexta Décima Calle Poniente y Treinta y Siete Avenida Sur, Número Dos Mil Uno, Colonia Flor Blanca de esta ciudad. Siendo éstos el lugar, día y hora señalados en la convocatoria girada al efecto para celebrar la Sesión número **MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO**, se procede a celebrar dicha reunión presidida por la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, y se somete a discusión la Agenda, la que por acuerdo unánime de los presentes es aprobada y comprende los siguientes puntos a tratar: **UNO:** Establecimiento del Quórum. **DOS:** Lectura y aprobación de la agenda. **TRES:** Lectura del acta de la sesión anterior. **CUATRO:** Correspondencia Recibida. **CINCO:** Revisión, análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019. **SEIS:** Análisis del Recurso de Apelación interpuesto por la sociedad INTEL FÓN, S.A. de C.V. en contra de la Resolución No. T-0473-2018, pronunciado por la Suprintendentia General de Electricidad y Telecomunicaciones con fecha quince de mayo de dos mil dieciocho. **DESARROLLO:**.....

.....**UNO:** Existiendo Quórum legal suficiente para llevar a cabo la Sesión para la cual han sido convocados se iniciará con el desarrollo de la Agenda así.....

.....**DOS:** La ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada, le da lectura a la agenda, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**TRES:** El licenciado Carlos Mauricio Canjura Guillén, Asesor Legal de SIGET, procedió a dar lectura del acta de la sesión mil cuatrocientos ochenta y tres de fecha ocho de agosto de dos mil dieciocho, la cual es aprobada por unanimidad de los presentes.....

.....**CUATRO:** El licenciado Canjura manifiesta que se ha recibido nota presentada por el siete de agosto de dos mil dieciocho, suscrita por el doctor

, presidente del Tribunal de Ética Gubernamental, en el cual informa que se ha programado una capacitación dirigida a la máximas autoridades de las instituciones públicas, haciendo la invitación a la jornada que se realizará el trece de agosto de dos mil dieciocho. Esta Junta de Directores da por recibida la relacionada nota.....

.....**CINCO:** Se ha agendado para este día la revisión, análisis y aprobación del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2019, presentación que será realizada por licenciado Oscar Ortiz, Gerente Financiero así como a su equipo, conformado por el Director de Presupuesto, el Jefe de Recursos Humanos, el Contador Institucional, participando así también, el ingeniero Edgar Rodas, Gerente de Telecomunicaciones,

, todos de la referida Gerencia. Tiene la palabra el licenciado Ortiz que informa que para este día se continúa con la revisión, análisis y aprobación del proyecto de presupuesto para el ejercicio dos mil diecinueve, concerniente a la Gerencia de Telecomunicaciones de la SIGET, en ese orden, el ingeniero Rodas, inició su intervención explicando el inicio de las licitaciones y consultorías, los tiempos de las erogaciones correspondientes, el estatus de las consultorías que se finalizaran de ejecutar en el año dos mil diecinueve. En ese orden, exponen los tiempos desde aprobación de bases, publicaciones y adjudicaciones, con los cronogramas de ejecución para cada proyecto, que deben de homologarse con la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de la SIGET, para cumplir los relacionados cronogramas, agregando también que se tiene que tomar en cuenta la fecha límite que pone el Ministerio de Hacienda para provisionar los fondos del presupuesto de dos mil dieciocho, en las licitaciones o consultorías que se terminarían de ejecutar en el dos mil diecinueve. En ese contexto, se explica que en vista que durante el plazo de seis meses comprendidos de la segunda quincena de enero al quince de julio de dos mil diecinueve, no se realizaron sesiones ordinarias, por lo cual se ha tenido un atraso en el proceso de compra. Explica el ingeniero Rodas que para todas las licitaciones se ha establecido el pago del anticipo del treinta por ciento con presupuesto dos mil dieciocho y el setenta por ciento restante, para el presupuesto dos mil diecinueve, quedando agregada en la partida presupuestaria de bienes y servicios. Explica el ingeniero Rodas, que se han estado trabajando bajo la modalidad de programas, el cual para el año dos mil diecinueve se considerarían cuatro plazas, compuestas por dos analistas y dos especialistas. El ingeniero Waldo Humberto Jimenez consulta al ingeniero Rodas si todos los equipos adquiridos o por adquirir estarían

funcionando para el primero de junio de dos mil diecinueve, exponiendo el ingeniero Rodas que como tiempo máximo tienen que estar funcionando a más tardar entre abril y mayo del próximo año. En ese orden, se continúa con la próxima unidad organizativa, que es la Gerencia de Electricidad de SIGET, compareciendo en ingeniero José Luis Regalado, acompañado del ingeniero _____, junto al licenciado Ortiz, Gerente Financiero Institucional, procediendo la ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada a ceder la palabra a los relacionados señores. El ingeniero Regalado explica que para el año dos mil diecinueve se mantiene invariable todas sus plazas, en la adquisición de bienes de servicios de seguridad de los técnicos, pero el monto más grande es el pago de la suscripción de la publicación "Latin American Wire Basic Service" para tener el precio de referencia del combustible. Explica el ingeniero Regalado que se ha implementado software que es un elemento de trabajo que facilita la ejecución de las obligaciones de la Gerencia. Agrega que se ha incorporado al presupuesto de dos mil diecinueve un material de un sistema de detección de incendios, para cumplir con un requerimiento del COSSO para seguridad ocupacional de los empleados que ocupan el edificio de la Gerencia de Electricidad de SIGET, así como cámaras de seguridad para los alrededores del inmueble. Se tiene como proyecto la elaboración de la Metodología para el cálculo de las pérdidas de la Energía Eléctrica. La ingeniera Blanca Noemí Coto expone que queda muy corto el presupuesto de la Gerencia de Electricidad, objetando tres puntos: 1) Que no se está requiriendo personal, cuando si se va a necesitar personal nuevo; 2) mejoras en la oficina de la Gerencia de Electricidad y, 3) compra de equipo de oficina. En ese orden pide que se revise parte de mobiliario, oficinas y requerimiento de personal. Expone la ingeniera Coto que se necesitará más personal en la Gerencia de Electricidad para fortalecer el tema de fiscalización, por lo que se requiere hacer las modificaciones requeridas a la propuesta. En ese orden, esta Junta de Directores conviene en continuar con la discusión presupuestaria para la próxima sesión ordinaria.....

.....Previo al conocimiento del siguiente punto, la Superintendente General de Electricidad y Telecomunicaciones, ingeniera Blanca Noemí Coto Estrada se abstiene de conocer del mismo, en vista que el acto administrativo impugnado —Resolución N.º T-0473-2018—, fue emitido por la referida funcionaria en su calidad de Superintendente, en virtud de lo estipulado en los artículos 16 de la Constitución de la República, 52 y 53 del Código Procesal Civil y Mercantil. En razón de lo anterior, continúan reunidos los demás miembros de la Junta de Directores existiendo quórum suficiente para su conformación y acuerdan desarrollar el siguiente punto, presidiendo dicha junta —de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Creación de la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones— el ingeniero Waldo Humberto Jiménez Rivas.....

SEIS: